



C I R C U L A R CSJBOC22-76

FECHA: 26 de agosto de 2022

PARA: PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS.

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: TURNOS PARA VACANCIA JUDICIAL 2022 - 2023**

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar conforme lo aprobado en sala del 24 de agosto de 2022 y con el fin de elaborar los turnos para la atención de las acciones de habeas corpus durante la vacancia judicial de fin de año 2022-2023, comedidamente le solicita se designe el o los magistrados (as) que asumirán la atención de dicha labor durante la vacancia judicial de fin de año 2022-2023 y lo comunique a esta corporación, **a más tardar el jueves 15 de septiembre de 2022**, para la elaboración del acto administrativo pertinente.

Igualmente, se solicita, sea informado el o los magistrados (as) que asumirán los turnos durante la Semana Santa del año 2023, a más tardar el miércoles 30 de noviembre de 2022, esto, para contar con la información base que permita la elaboración de los turnos por ese periodo.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT